

**11º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos**

**DECLARACIONES GENERALES: DECLARACIÓN ORAL CONJUNTA DE TROCAIRE ET AL.**

**20 de octubre de 2025**

Gracias, señor Presidente-Relator:

Hablo en nombre de Trócaire, el Consejo del Pueblo Maya (CPO), la Asociación Comisión Paz y Ecología (COPAE) y el Parlamento Xinka de Guatemala.

Como mujer indígena guatemalteca, traigo conmigo la voz de los pueblos mayas, garífunas, xinkas y de tantas comunidades hermanas que siguen defendiendo la tierra, el agua y la esperanza de una sociedad más justa y equitativa.

Para los pueblos indígenas, cualquier relación comercial e inversiones necesariamente deben considerar lo siguiente:

El reconocimiento pleno de nuestro derecho a decidir sobre nuestros territorios y sobre nuestro modelo de vida y bienestar. Los proyectos comerciales y de inversión deben respetar nuestra autonomía y libre determinación y el derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Respeto a nuestra cosmovisión y filosofía de vida. Debe reconocerse la interdependencia entre el ser humano y la vida de la Madre Tierra. En nuestros territorios nacen los ríos que alimentan a todas y todos, se conservan los bosques que regulan el clima y los suelos que sostienen la vida. La madre tierra no es un recurso, no es una mercancía: es un ser vivo con el que convivimos.

Por lo que, es necesario que toda inversión en la región incluya evaluaciones ambientales y sociales con enfoque de derechos humanos e interculturalidad, y que los pueblos indígenas participemos en la gestión y monitoreo de los proyectos que afectan nuestros territorios.

Proponemos que se creen mecanismos e instrumentos jurídicos vinculantes para que las empresas transnacionales adeguren sus actividades económicas con los derechos humanos y los derechos de la Madre Tierra. Es decir, que las empresas y el mercado se sujeten al derecho internacional de los derechos humanos.

Es de suma importancia y de urgencia la aprobación del Tratado Vinculante de Empresas y Derechos Humanos y que todos vele por la responsabilidad internacional de las empresas y que apoyen políticas que exijan respeto a los derechos humanos, ambientales y de género en toda actividad extractiva.

El futuro de nuestra región depende de que las relaciones comerciales e inversiones dejen de ver la tierra como un negocio y comiencen a verla como un ser sagrado del cual todos dependemos.

Gracias.

Entregado por Ramona Margarita Domingo Diaz.